

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 460882026**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra IDALIDES ESPINOSA ABREGO**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día viernes, 4 de septiembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 96830 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UNO C (1 C)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. CANTABRIA TORRE 200, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, PLANTA: NIVEL 100

SUPERFICIE INICIAL DE 52.50M²

VALOR DE B/.50,395.49 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE)

VALOR DE TERRENO DE B/.26,797.18 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON DIECIOCHO)

VALOR DE MEJORA ES B/.23,598.31 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON TREIN TAY UNO)

MEDIDAS: LA PLANTA QUE VAMOS A DESCRIBIR SE ENCUENTRA UBICADA EN EL PRIMER PISO O NIVEL CIEN (100) DE LA TORRE CIEN (100) Y SU DESCRIPCIÓN ES COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS HACIA EL NORESTE DE LA PLANTA A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE POR PARED MEDIANERA SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (7.90MIS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (6.66MS) DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE POR PARED MEDIANERA SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (7.90MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (6.66MTS), HASTA LLEGAR AL

PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS SON COMO SIGUE: NORTE: ESPACIO AÉREO, RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA; SUR: ESPACIO AÉREO, PASILLO Y JARDÍN; ESTE: APARTAMENTO UNO B (1-B) Y OESTE: APARTAMENTO UNO D (1-D).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

IDALIDES ESPINOSA ABREGO (CÉDULA 4-739-5) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 21/OCT/2010

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL 07 DE ENERO DE 2010, ASIENTO 1143/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 96830 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2010 ASIENTO: 181954 DE FECHA 20/oct/2010. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A., POR LA SUMA DE B/47,579.40 CON UN PLAZO DE 25 AÑOS A UNA TASA DE INTERES DE 6.50% Y TASA EFECTIVA DE 6.62% ANUAL. VEASE FICHA: 491356 DOC.1864507 TOMO 2010 ASIENTO 181954 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 21 DE OCTUBRE DE 2010. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 26/MAR/2026, EN LA ENTRADA 108060/2026 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. CESAR MENCHACA NAVARRO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1755 DE FECHA 01/abr/2026 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 1951 DE 14 DE ABRIL 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1961 DE FECHA 14/ABR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA IDALIDES ESPINOSA ABREGO CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.44,542.25) INSCRITO, EL 23/ABR/2026, EN LA ENTRADA 160780/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.44,542.25**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

fjo6260615807md

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
15-06-2026 03:41:59 PM
fjo6260615807md

fjo6260615807md